

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria- INPE
Denominación:	
Nombre del puesto:	COORDINADOR DE PROYECTO EN LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS
Dependencia Jerárquica Lineal:	Unidad de Estudios y Proyectos
Dependencia Jerárquica funcional:	Oficina de Infraestructura Penitenciaria
Puestos que supervisa:	

MISIÓN DEL PUESTO

Velar por el adecuado diseño de la especialidad de estructuras, en los proyectos de infraestructura penitenciaria que desarrolla la Oficina de Infraestructura Penitenciaria del INPE, acorde a los parámetros técnicos y objetivos institucionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Participar como Jefe del Equipo de Supervisión de la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnicos relacionados a infraestructura penitenciaria.
- 2 Realizar la evaluación, supervisión y revisión en la especialidad de la elaboración de Diseños Estructurales para infraestructura penitenciaria, tanto de estudios de pre inversión como de expedientes técnicos.
- 3 Participar como Presidente de Comités de Revisión y Conformidad Técnica de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos o Miembro de Comités de Revisión y Conformidad Técnica de Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos en la especialidad.
- 4 Brindar la conformidad Técnica de Diseño Estructural, tanto de estudios de pre inversión como de expedientes técnicos en los que sea necesario la aprobación de la especialidad, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Estudios y Proyectos.
- 5 Revisar los expedientes técnicos y/o estudios de pre inversión en la especialidad de estructuras y monitorear el proceso de elaboración de los mismos, verificando que los consultores cumplan las normas vigentes; además verificar que los expedientes técnicos cumplan con los requisitos mínimos para la ejecución de obra.
- 6 Suscribir el acta de conformidad de expedientes técnicos elaborados por consultores externos, en la especialidad.
- 7 Concertar reuniones de coordinación con los evaluadores o proyectistas o con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos que participan en la elaboración del estudio (expediente técnico o estudio de pre inversión) a fin de compatibilizar las distintas especialidades del proyecto.
- 8 Administrar contratos de servicios relacionados a la especialidad.
- 9 Participar como Jefe de Proyectos.
- 10 Realizar la elaboración del pre dimensionamiento y diseño estructural de edificaciones y obras de arte en estudios de pre inversión y estudios definitivos, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Estudios y Proyectos.
- 11 Elaborar los Expedientes Técnicos y formular los estudios de pre inversión en lo referente a la especialidad de estructuras.
- 12 Participar como Miembro de Comités Especiales.
- 13 Presentar recomendaciones, sugerencias y/o alternativas de solución en la especialidad de estructuras tanto de los estudios de pre inversión como de los expedientes técnicos que tuviere a su cargo.
- 14 Presentar propuestas de mejora dentro de las actividades, reuniones, metodología, documentos y/o formatos utilizados en el desarrollo de su especialidad, en aras de la mejora continua de la Unidad de Estudios y Proyectos.
- 15 Informar oportunamente al Coordinador y/o Jefe de Proyecto (de ser el caso), sobre cualquier modificación, incongruencia o factor en su especialidad, que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en los proyectos
- 16 Absolver consultas referidas a su especialidad, en la ejecución de obras.
- 17 Emitir informes sobre las tareas de su competencia.
- 18 Viajar al interior del país.
- 19 Otras tareas encomendadas por la Jefatura.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Coordinación con profesionales del área, profesionales de las demás áreas de la OIP, con personal de la Sede Central, de las oficinas regionales y de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Coordinaciones Externas

Coordinación con entidades públicas y privadas, además con empresas contratistas, consultores y proveedores que se relacionen con el sector.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Ingeniero Civil
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	De poseerla, su acreditación suma en la calificación de formación académica
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	De poseerla, su acreditación suma en la calificación de formación académica
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria, pero si mediante declaración jurada):

Reglamento Nacional de Edificaciones, Normas Peruanas de Estructuras, software o aplicativos de la especialidad (SAP, ETABS, CypeCad o similares), Aplicaciones CAD (Autocad, Archicad, Revit, otros)

Nota: (Su acreditación cuenta en la calificación de conocimientos, la **Declaración Jurada** no suma en dicha calificación).

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 160 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Contrataciones del Estado (curso, seminario, taller)

Sistema Nacional de Inversión Pública o "invierte.pe" (curso, seminario, taller)

C.) Conocimientos de Ofimática e idiomas (No requiere documentación de sustento, pero si mediante **declaración jurada**)

Nota: (Su acreditación cuenta en la calificación de conocimientos, la **Declaración Jurada** no suma en dicha calificación).

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			<input checked="" type="checkbox"/>	
Excel			<input checked="" type="checkbox"/>	
Powerpoint			<input checked="" type="checkbox"/>	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años de experiencia general.

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director



B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

Experiencia de por lo menos dos (02) años como profesional en la elaboración, desarrollo, coordinación, revisión, evaluación y/o supervisión de estudios definitivos y/o estudios definitivos y/o formulación de estudios de pre inversión a nivel de factibilidad.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque si es o no necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

Experiencia laboral mínima de uno (01) año en el sector público.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

* Experiencia en la elaboración, evaluación o supervisión de la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos y/o en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de factibilidad de estudios referidos a hospitales, universidades, albergues, internados, cuarteles, centros penitenciarios o cualquier infraestructura de similares características de uso masivo en la especialidad de estructuras, sustentando como mínimo 04 proyectos con contratos, certificados y/o constancias.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de trabajo en equipo, trabajar bajo presión, iniciativa y creatividad, criterio y proactividad, confidencialidad, desenvolvimiento asertivo, capacidad de resolución de conflictos, responsabilidad, poseer condiciones físicas y disponibilidad a tiempo completo.

IMPORTANTE: Presentar su expediente debidamente foliado, referenciando en su hoja de vida el número de folio del documento que la acredita, caso contrario, será **DESCALIFICADO** del proceso.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATADO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.
Duración del contrato	Inicio: 24 de agosto de 2018 Término: 31 de agosto de 2018 (Renovable)
Remuneración Mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/03/2018	JEFATURA OIP
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/05/2018 05/06/2018	MINTRA
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional del INPE	08/08/2018 14/08/2018	RRHH
2	Presentación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en la siguiente Dirección: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	15/08/2018 Horario: 08:15 a.m. – 04:15 p.m. (Horario corrido)	TRAMITE DOCUMENTARIO
3	Evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado	16/08/2018 17/08/2018	COMITÉ
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida o Currículum Vitae Documentado en el Portal Institucional del INPE	20/08/2018	RRHH
5	Entrevista Personal - Lugar: Calle Adolfo de la Jara N° 234 – Urb. San Antonio - Miraflores.	21/08/2018 22/08/2018	COMITÉ
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional del INPE	23/08/2018	RRHH
7	Suscripción del Contrato	24/08/2018	RRHH
8	Registro del Contrato	24/08/2018	RRHH



I. ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	35%	60%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular			
ENTREVISTA PERSONAL	40%	25%	40%
Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva a los anexos N° 05A, B,C y D, aprobado según RP. 885-2011-P.			
Puntaje Total de la Entrevista Personal			
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

II. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida o Currículo Vitae

La información consignada en la Hoja de Vida y/o Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documento adicional

- Solicitud de inscripción como postulante
- Currículo Vitae Documentado.
- Copia del Documento Nacional de Identificación.
- Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado y otras
- Declaración Jurada de doble percepción en el Estado
- Declaración Jurada de Nepotismo

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

